

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SI-065/2014

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas del día veintiséis de agosto del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **065/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor _____, quien se identifica con testimonio de la escritura pública de poder general judicial, otorgado por:

_____ el cual fue emitido ante los oficios del notario _____ quien requiere: **"Solicito se me brinde la información siguiente que comprende el período de enero a junio 2014. 1-Cantidad de denuncias interpuestas en contra de Omnisport con sus respectivos números de casos; 2-Nombre del demandante; 3-Motivo de la denuncia; 4-Estado actual de cada caso activo, cerrado o remitido al Tribunal Sancionador y; 5-Cantidad de casos en Tribunal Sancionador, nombre del consumidor, número de referencia, estado actual."**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, conforme al Artículo 31 de la LAIP.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Información proporcionada por la Gerencia de Estudios de la Dirección de Vigilancia de Mercado:

- Denuncias interpuestas contra _____ desde enero a junio de 2014.

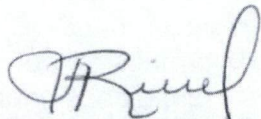
- a) Cantidad
- b) Número de referencia
- c) Nombre de la persona consumidora
- d) Motivo
- e) Estado actual

2. Información proporcionada por el Tribunal Sancionador:

- Denuncias interpuestas contra
junio de 2014.

desde enero a

- a) Cantidad
- b) Número de referencia
- c) Nombre de la persona consumidora
- d) Estado actual



Oficial de Información y Transparencia